



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0086/DRH/01/2021

“2021, Año de la Independencia”

Temixco, Mor., a 20 de enero del 2021

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; *18 fracción XVI, 76 y 78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley, en seguimiento al acuerdo 14/2020, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5903, de fecha 13 de enero del año en curso, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos y otros instrumentos reglamentarios, para establecer y regular a la agencia de investigación criminal, así como para la mejora del funcionamiento de esa y otras unidades administrativas, en su artículo 77, fracción VII, inciso d), mediante el cual la Dirección de Certificación e Innovación Institucional pasa a formar parte de la Dirección de Recursos Humanos como SUBDIRECCIÓN, de tal manera que los *oficios correspondientes a la misma deberán dirigirse a la C.P. Adriana Díaz Escarraman, Directora de Recursos Humanos* para su despacho correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario
HFA/ADE/LVMM